Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 1786 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1217 de 2012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Postergación concurrencia. Consideración

ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Carlos Mahía, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Martín Elgue, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con relación a la convocatoria al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quiero decir que la Secretaría del señor Ministro se comunicó ayer de tarde con el Secretario de la Comisión y con quien habla. Todos sabemos cuáles son los temas que motivan la convocatoria, es decir, lo relativo al Mercosur, el Protocolo de Olivos, dragado, los entredichos entre Uruguay y Argentina, etcétera.

Aquí hablamos que íbamos a regular la presencia del señor Ministro teniendo en cuenta cuál era la estrategia general del Gobierno en esta etapa. Como todos sabemos, el Gobierno -me refiero tanto al Presidente de la República como al Canciller -se ha llamado a silencio en términos generales sobre estos asuntos a los efectos del interés general. Asimismo, hoy parte de la prensa nacional se hizo eco de la presencia en la embajada uruguaya de gente de peso del Gobierno argentino con motivo de un nuevo aniversario de nuestra independencia, que había generado cierta expectativa.

Por lo tanto, en función de esta estrategia y de la decisión del Gobierno, se plantea postergar la presencia del Ministro en la Comisión. Naturalmente, cada legislador y cada partido pueden llevar adelante una convocatoria cuando lo entiendan conveniente; esa no es la cuestión. Lo que estamos planteando a los mocionantes de esta convocatoria -somos todos porque fue acompañada por todos -es postergar la presencia del Ministro por estos asuntos y adelantar la presencia de la delegación que tiene que ver con los asuntos que consideramos la sesión pasada. Como se recordará, nos visitó la Unión de Exportadores del Uruguay y se

habló del acuerdo multilateral de transporte marítimo del Mercosur. El Gobierno está trabajando en ese tema y hay disposición de discutir el tema en esta Comisión a la brevedad.

Este es el estado de situación hasta el momento.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Me siento aludido porque yo solicité convocar al señor Ministro y fue compartido por toda la Comisión.

No estoy de acuerdo con el planteo que realiza la Cancillería. Reconozco que el señor Ministro siempre ha venido, que la agenda es complicada porque el Canciller tiene que viajar y que si esto sucede, se posponen las visitas al Parlamento; eso está claro. No obstante, si mal no recuerdo, el 2 de mayo expresé mi inquietud de convocar al Canciller por el dragado de Martín García y terminó viniendo el 13 de junio, es decir que pasaron cuarenta y un días. En el ínterin, el Ministro podría habernos convocado a su despacho a algunos legisladores, incluso de la oposición, a fin de aclararnos determinadas cuestiones.

A veces, vemos el rumbo de este país a través de declaraciones que aparecen en la prensa. En cambio, el ámbito institucional para dirimir las cuestiones, que están lejos del tono sensacionalista con el afán de vender algún diario más o tener algún minuto más en la prensa, es este, la Comisión de Asuntos Internacionales. Cuando la situación es compleja, es conveniente que se venga a explicar por qué lo es y por qué se opta por no hablar de determinadas situaciones.

Estamos absolutamente desinformados, incluso en temas presupuestales. Confieso que inicié una acción judicial para acceder a las actas de la Comisión Administradora del Río de la Plata e incluso al contrato con Riovías, que no aparece por ningún lado, porque por los informes que posee Cancillería se trata de una obra que ha insumido US$ 180:000.000. Es increíble que un Parlamento que tiene que votar la ley de Presupuesto y la Rendición de Cuentas no tenga acceso a esa información a través de Cancillería, sino que hay que llegar a una instancia judicial. Yo envié la solicitud por escrito; se me dijo que no me iban a dar la información y me vi obligado a recurrir al Poder Judicial para que el Poder Ejecutivo informe sobre cuestiones básicas. Si hay temas que no se quieren contestar o plantear, que vengan acá y digan por qué. Este es el órgano plural, entendido en la materia y necesitamos contar con la información.

Esa es la razón de ser de esta Comisión, porque los tratados son ratificados o no en base a lo que negocia el Poder Ejecutivo. En ese sentido, la actividad legislativa es prácticamente testimonial porque no se modifican los tratados suscritos por el Poder Ejecutivo. Entonces, la función legislativa queda un poco de lado y tenemos el derecho y la obligación de informarnos sobre temas medulares de la República.

Está muy bien que se haya hecho un anuncio vía telefónica, pero a mí no se me explicó nada y no lo comparto. Creo que es improcedente y me parece que el Canciller tiene que venir a explicar varias cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, el planteo nunca fue no venir sino diferir la presencia; tal vez no quedó claro.

SEÑORA LAURNAGA.- Voy a apelar a la razonabilidad y a la estatura política del señor Diputado Garino Gruss para interpretar adecuadamente el gesto de la Cancillería. El señor Ministro tiene obligación de venir y va a hacerlo. No está diciendo que no va a venir. También tiene la potestad para definir cuándo viene, dependiendo de su agenda; es potestad de la Cancillería definir el momento. Ni siquiera hubiera sido necesaria esta explicación, que creo que es una gentileza de la Cancillería. Podrían haber dicho simplemente que tenían problemas de agenda -como los van a tener a partir de la semana próxima, porque el señor Ministro va a viajar al exterior, que recibieron la invitación y que responderán en el momento oportuno cuándo podrán asistir. No tenían necesidad de haber explicado nada. Esto demuestra una vez más la generosidad y la actitud del señor Ministro de acudir a la Comisión cuantas veces sea necesario. Debemos tener en cuenta que el Canciller ha sido llamado unas quince veces; entonces, vamos a no jugar a la guerra con una cuestión que es competencia de ambos. Lo que está planteando el Ministro -que no era necesario que lo planteara -es la oportunidad en relación a los temas específicos de la convocatoria.

Quiero recordar que la semana pasada tanto la Cancillería como el Ministerio de Economía y Finanzas explicaron en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado el porqué seguían planteando la aprobación del convenio de doble tributación con Argentina y transparencia fiscal. Este asunto es muy delicado y podrían haber reservado la convocatoria para asistir en otro momento. Yo estuve en esa Comisión y me hubiera gustado encontrar a otros Diputados, ya que podemos asistir. Fue un debate muy interesante, con una fundamentación cuidadosa y consistente que no eludió ninguno de los temas de fondo. Fui porque tengo profundas dudas al respecto y quería escuchar las explicaciones de la Cancillería y del Ministerio de Economía y Finanzas y el debate que se planteó. Me parece que fue una demostración clara y precisa de que la Cancillería no está ocultando ni queriendo demorar ninguna información. Inclusive, ha enviado a la Justicia la consideración de algunos casos, como lo hizo también el señor Diputado Garino Gruss. Por lo tanto, me parece que estamos debatiendo sobre el exceso de generosidad de la Cancillería en cuanto a por qué tiene que demorar su comparecencia, ya que en ningún momento está diciendo que no vaya a venir.

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¿De cuánto sería la demora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Entre treinta y cuarenta días.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GARINO GRUSS.- No veo motivos para no venir a una reunión que ya estaba agendada. No es un tema de generosidad.

(Interrupciones.- Diálogos)

—— Estaba agendada; el señor Presidente de la Comisión, señor Diputado Trobo, me comunicó que ya se habían hecho las gestiones y que el señor Ministro comparecería el día 5 de setiembre.

Mi planteo fue realizado entre julio y agosto; agendar una reunión en treinta días es prudente, pero otros treinta días ya es demasiado tiempo. No comparto la demora.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estábamos examinando la solicitud que se hizo a través de la Comisión para que llegara el señor Ministro a dirimir sobre las inquietudes que planteaba el señor Diputado Garino Gruss. Puedo entender la molestia del señor Diputado, que es de la oposición, con respecto a esta reunión que estaba acordada; yo también la tenía en mi agenda para el día 5 de setiembre. Ayer se suscitó esta necesidad del Poder Ejecutivo y creo que también debe ser entendida. El Presidente de la República ha estimado conveniente un llamado a silencio. Ese llamado a silencio no es para esconder nada porque, en definitiva, como bien dijo la señora Diputada Laurnaga, el señor Ministro ha venido un montón de veces en lo que va del año y lo va a seguir haciendo. Se trata sencillamente de reconstruir un nivel de relacionamiento que desde el punto de vista mediático se había erosionado. Me parece que en ese llamado a silencio se está ganando tiempo para poder construir nuevamente un ámbito de negociación para que dé frutos una de las inquietudes que expresó oportunamente el señor Diputado Garino Gruss, que es la situación actual del dragado del Canal Martín García. Los otros dos puntos, la solución de controversias en el MERCOSUR y el protocolo modificativo al Protocolo de Olivos, obviamente tienen su importancia en todo el esquema que hemos vivido a raíz de lo que aconteció con Venezuela y Paraguay, pero no son cuestiones de urgencia. Lo que sí amerita el llamado al señor Ministro es el punto tres. Por otra parte, los entredichos entre la Cancillería de Uruguay y la de Argentina sobre la planta UPM y la situación jurídica de la delegación de Uruguay ante la Comisión del Río de la Plata están dentro de este punto. Entendemos que es necesario reacomodar un poco el nivel de relacionamiento y volverlo a su lugar para poder seguir abogando por lo que necesita Uruguay como el pan, que es el dragado del Canal Martín García. Entiendo y comparto claramente la posición de la Cancillería. No obstante, también comprendo al Diputado de la oposición que manejaba una fecha, la que ahora se ha trasladado para otra instancia.

De todos modos, queremos pedir las disculpas del caso al señor Diputado Garino Gruss y que considere los elementos que la Cancillería ha solicitado. Seguramente, el señor Diputado va a reflexionar sobre el punto y lo va a comprender. Este es un asunto que apunta al bien del país, y creemos que la Comisión lo entiende así.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quiero apoyar la solicitud del señor Diputado Garino Gruss en la medida en que también la Comisión tiene mecanismos para cuestiones que hagan a lo secreto de la información, es decir, trabajar sin la toma de la versión taquigráfica y con carácter secreto. En la medida en que el Parlamento convoca, quienes tienen la responsabilidad de hacerlo pueden proceder como lo han hecho en forma permanente. La realidad es que el Canciller siempre ha asistido. Lo cierto es que los hechos políticos se generan cuando se generan y los legisladores debemos tener la información cuando así lo consideramos. Ese es nuestro caso. Por tanto, nos parece que el Canciller debería asistir y desde la Comisión podríamos mantenerlo en secreto o utilizar otros mecanismos que puedan ser convenientes al uso público de la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer dos o tres comentarios.

De acuerdo con lo que he conversado con la Secretaría, las fechas de coordinación tenían un siempre y cuando, y este era un cambio de estrategia, que por decirlo de alguna manera, sería el bajo perfil o de mayor silencio en la comunicación pública.

Circunstancialmente, yo estoy presidiendo la Comisión y tenemos una solicitud de convocatoria de la Comisión, y en particular del señor Diputado Garino Gruss, acompañado por el señor Diputado Peña Fernández, que todos suscribimos. Será la Presidencia de la Comisión, en coordinación con la Cancillería, quien determinará el día que vendrá el señor Ministro. A nuestro modo de ver, hoy no tenemos otro tipo de poder para hacer otra cosa.

Transmití esto en mi carácter de Presidente interino. Es más: se imaginarán que me veo muy tentado a hacer comentarios de otras circunstancias, en las que me tocó estar en la oposición, y sé qué pasaba cuando hacíamos la solicitud de presencia de autoridades, cuántas veces venían y cuánto demoraban en venir y cuánto contestaban de lo que se les preguntaba o cómo lo contestaban. Todo eso está en los registros del Parlamento, y por eso vamos a poder hacer otro tipo de afirmaciones. Pero hoy, como Presidente, me he remitido a esto. Simplemente, anuncio que la historia no empieza con cada uno de nosotros ni cuando asumimos determinadas responsabilidades. Este es un dato de la realidad, y la memoria institucional podrá ser interpretada por cualquiera según su leal saber y entender. Así la gente sacará las conclusiones que quiera.

Yo simplemente comuniqué los argumentos y la "solicitud" -entre comillas, por decirlo de alguna manera, de buena voluntad que ratificaron tanto la señora Diputada Laurnaga como el señor Diputado Martínez Huelmo, y la apelación a la buena voluntad. Se podrá aceptar como válida o no, pero a nosotros nos toca administrar el debate. En definitiva, el Presidente de la Comisión será quien determine, junto al señor Ministro, la fecha de concurrencia.

SEÑORA LAURNAGA.- Por una cuestión de estilo parlamentario, en general, en las Comisiones se aceptan las solicitudes de los Diputados -que, por supuesto, tienen derecho a hacer -para convocar Ministros, autoridades, etcétera. También se podría romper ese estilo parlamentario porque hay mucha gente que está un poco cansada del ejercicio político de la convocatoria, a veces valiosa y otras no tanto. Ese estilo podría romperse estableciendo que vaya a la Cámara y allí se planteen las alternativas posibles.

Así como estamos respetando un estilo parlamentario para evitar que cada llamado de cada parlamentario termine siendo votado en la Cámara como asunto político o como llamado a Comisión General de un Ministro, esperamos lo mismo respecto a una cuestión, que también es de estilo, y es que la autoridad defina el momento que considere adecuado venir. Decimos esto respecto a un tema que está siendo central en una negociación política de carácter reservado, de política exterior, de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo. Nos parece importante considerar esa variable. Si rompemos todos los estilos y nos empecinamos en que tiene que venir, lo votaremos

SEÑOR GARINO GRUSS.- En realidad esto ya se votó y se estableció una fecha. Si el Canciller no quiere venir no hay forma de "dragarlo"...

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: no se trata de que el Canciller no quiera venir sino que solicitó postergar la fecha establecida. Y esto no quiere decir que no quiera venir.

SEÑOR GARINO GRUSS.- El señor Canciller puede venir dentro de treinta o cuarenta días y puede hacerlo, porque no hay forma de que concurra en la fecha que se manejó.

El señor Diputado Mahía recordaba la experiencia de la concurrencia de personas a las Comisiones en el pasado, y en ese sentido quiero decir que yo tengo recuerdos actuales, como por ejemplo que autoridades me hayan dejado plantado. Pero pido que no nos fijemos en los casos que nos ponen mal; debemos mejorar para bien en lo que tiene que ver con las instituciones y el funcionamiento de esta Casa.

Cuando el Canciller concurrió a la Comisión el 13 de junio dijo que en cuarenta y ocho horas solucionaba el tema del dragado y en el Senado manifestó el 12 de junio que sería en setenta y dos horas. Creo que es una lástima dilatar aún más esta convocatoria sobre temas que, precisamente, no tienen que ser tan mediáticos sino que deben ser tratados aquí con seriedad y responsabilidad. Si no viene el Canciller, allá él.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En conclusión, el Canciller estará en el exterior a partir del 8 de setiembre y su comparecencia en esta Comisión se coordinaría para los primeros días de octubre.

Damos este tema por considerado; cada uno sacará sus conclusiones.

Reitero que será el Presidente de la Comisión quien coordinará oportunamente con el Canciller su presencia en Sala.

Corresponde pasar a la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios". Esta es una iniciativa del Presidente de la Comisión, señor Diputado Trobo, quien nos ha pedido que hasta tanto no haya una conclusión por parte de los sectores políticos aquí representados, mantengamos este asunto en el orden del día. Por lo tanto, si no hay inconveniente, vamos a proceder en esos términos.

Pasamos a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Acuerdo de Cooperación Cultural con el Gobierno del Estado de Qatar.".

Contamos con el preinforme sobre esta iniciativa, presentado por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Se trata de un Acuerdo muy sencillo. En virtud de que el preinforme fue entregado hace varios días, entiendo que corresponde proceder a su votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo único del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Martínez Huelmo.

(Apoyados)

—— No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.